## ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 002-2016 CELEBRADO ENTRE DEVIMED S.A. Y GRUPO DE MANTENIMIENTO VIAL PUERTA DE ORIENTE S.A.S, PARA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN RUTINARIA DE LA RED VIAL CONCESIONADA A DEVIMED EN EL SECTOR ZAMORA – ALTO DE LA SIERRA.

CONTRATANTE	DEVIMED S.A.	I		
CONTRATISTA		NIT 811.005.050-3		
	GRUPO DE MANTENIMIENTO VIAL PUERTO DE ORIENTE SAS	111 000 101:101-0		
ОВЈЕТО	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN RUTINARIA DE LA RED VIAL CONCESIONADA A DEVIMED EN EL SECTOR ZAMORA – ALTO DE LA SIERRA.			
PLAZO CONTRACTUAL	DOCE (12) MESES Ene. 1/16 a I	. 1/16 a Dic. 31/16		
VALOR INICIAL	\$400.521.077 INCLUIDO IVA	510. 5 17 16		

En Medellín, el veintitrés (23) del mes de marzo de 2017, se reunieron las siguientes personas: GERMAN IGNACIO VELEZ VILLEGAS, en representación de DEVIMED S.A. y JUAN FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ quien actúa en representación de GRUPO DE MANTENIMIENTO VIAL PUERTA DE ORIENTE SAS, con el fin de liquidar el contrato 002-2016 celebrado entre las partes el 1 de enero de 2016.

## 1. VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA

Según las cantidades realmente ejecutadas, entrega como resultado que el valor final del contrato 002 - 2016 es de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$388.144.275.), producto de las facturas que fueron presentadas por el contratista y canceladas por el contratante.

FECHA	No. FACTURA	VALOR TOTAL	
18-ene-16	60	\$	32.935.439
15-feb-16	62	\$	31.010.090
15-mar-16	65	\$	31.010.090
13-abr-16	66	\$	31.511.210
18-may-16	67	\$	31.349.005
08-jun-16	68	\$	31.349.005
19-jul-16	69	\$	31.860.458
18-ago-16	70	\$	31.651.440
16-sep-16	71	\$	31.010.090
18-oct-16	72	\$	32.862.044
18-nov-16	73	\$	38.214.288
05-dic-16	74	\$	33.381.116

TOTAL, EJECUTADO \$

388.144.275 NY

## 2. VALOR FALTANTE POR EJECUTAR

Valor contratado:

\$ 400.521.077

Valor ejecutado:

\$ 388.144.275

Valor faltante por ejecutar:

\$ 12.376.802

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES.

EL CONTRATANTE deja constancia que las labores ejecutadas por EL CONTRATISTA en el marco del contrato 002-2016, están de acuerdo con el objeto contractual y su alcance.

EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA., declaran quedar a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato 002-2016 celebrado entre las partes el 1 de enero de 2016, por tanto, las partes renuncian a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por el mismo concepto.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, el veintitrés (23) del mes de marzo de 2017.

German 2. Vélez V.

GERMAN I. VELEZ VILLEGAS
Representante Legal
DEVIMED S.A.
EL CONTRATANTE

JUAN FERNANDO SÁNCHEZ S.

Representante Legal

PUERTA DE ORIENTE S.A.S

**EL CONTRATISTA** 

Visto Bueno liquidación:

Revisó y ajusto Abo. Yvon García A.

Proyecto: Adm. Catalina Cardona T.

ffeuo